



**República Dominicana**  
Santo Domingo, Distrito Nacional  
**MINISTERIO DE CULTURA**  
“Año de la Innovación y la Competitividad”

**FICHA TECNICA**

**REMODELACION Y ADECUACION DE LAS VENTANAS DEL EDIFICIO DE LA SEDE**  
**REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2019-0053**

**1.1 Objeto**

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de **Compra Menor** para **“REMODELACION Y ADECUACION DE LAS VENTANAS DEL EDIFICIO DE LA SEDE”**.

**1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos**

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad de los servicios o ítems, con la salvedad de que el servicio o ítem que cotice debe ser el solicitado.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	SUMINISTRO DE VENTANAS ABISAGRADA MEC.FRANC. LBCO C/V.BL 4-58 0/0 X 78 1/2 PULGADAS	Unidad	126.47
2	SUMISTRO DE VIDRIOS FIJO P40 PLATA C/VID LISO 1/4 CLARO 6MM 6 UD. 58.0/0 X 78 1/2 PULGADAS	Unidad	189.71
3	TRANSPORTE	Unidad	1
4	INSTALACION	Unidad	10

- Nota: 2do. Nivel del área de entrada SEDE principal Ministerio de Cultura.
- Para realizar levantamiento al lugar de trabajo: 27 de junio 2019 de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
- Una vez entregada la orden de compras deberá de empezar el trabajo en un periodo no más de 72 horas.

### 1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.
2. Debe tener registro de Beneficiario (Tener una cuenta bancaria relacionada con la cuenta única del tesoro de la República Dominicana)
3. Ser proveedor y beneficiario del estado con registro en estado activo.

### 1.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

1. Registro Nacional de Proveedores (RPE), en estado activo y emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4. Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado y en el mismo orden y estructura en que se presentan los ítems en el apartado 1.2. y el formulario 33 de oferta económica debidamente llenado.

El “**Sobre**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

**MINISTERIO DE CULTURA**

**Referencia:** CULTURA-DAF-CM-2019-0053

### 1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre, cerrado y sellado, con el sello de la empresa, el **28 de junio del 2019, hasta la 14:00 p.m.**, en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

## 1.6 CRONOGRAMA

### Cronograma

	Zona horaria	(UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	25/06/2019 14:00	 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	26/06/2019 14:00	 *
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	27/06/2019 09:00	 *
Presentación de Oferta Económica	28/06/2019 10:00	 * <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	28/06/2019 11:00	 *
Acto de Adjudicación	28/06/2019 14:00	 *
Notificación de Adjudicación	28/06/2019 14:30	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	01/07/2019 10:00	 *
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	01/07/2019 12:00	 *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	01/07/2019 12:30	 *
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días	 *

## 1.7 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE- NO CUMPLE**”.

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

## 1.8 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

## **1.9 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO**

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

### **1.10 ORDEN DE COMPRAS**

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

### **1.11 NOTIFICACION DE ADJUDICACION**

- a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

### **1.12 CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA**

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer el servicio a partir de la emisión de la orden de compras.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

### **1.13 FORMA DE PAGO**

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los servicios.